



27 marzo 23
 Mariana

Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023
 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0200/2023
 Asunto: Validación de los servicios
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. INGRID MILAGROS CABALLERO MÉNDEZ
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECTORA DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IDEFIN
 PRESENTE.

En seguimiento al oficio marcado con número IDF/DDG/ST/0012/III/2023, recibido en fecha 23 de marzo del presente año, signado por la C. Martha Eugenia Yeo Solana, Encargada de la Secretaría Técnica del IDEFIN, mediante el cual solicita la correspondiente validación y publicación de los servicios relacionados con las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes al Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, siendo éstos los únicos servicios con los que cuentan; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron cinco servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente Validación para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

Mayo
 27/03/23

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
1	Orientación y asesoría en materia de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).	IDEFIN-2022-1827-001-A
2	Solicitudes de acceso a la información pública	IDEFIN-2022-1827-003-A *
3	Recepción de recursos de revisión en contra de respuestas o falta de respuestas a solicitudes de información pública y/o del ejercicio de derechos	IDEFIN-2022-1827-004-A
4	Procedimientos para el ejercicio de los derechos de rectificación, cancelación y oposición al acceso de los datos personales	IDEFIN-2022-1827-005-A *
5	Procedimiento de denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.	IDEFIN-2022-1827-006-A





Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0200/2023
Asunto: Validación de los servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.
C.c.p.- C. Martha Eugenia Yeo Solana, Encargada de la Secretaría Técnica y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del IDEFIN.
MELC/jm

Revisado 28/03/23

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionada.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIONADO ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA